



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALINILLAS DE BUREBA

Aprobación definitiva del expediente de adopción del escudo heráldico y la bandera municipal del Ayuntamiento de Salinillas de Bureba (Burgos)

Por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de octubre de 2017, se adoptó la aprobación inicial de la memoria histórica justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta y que incluye el dibujo-proyecto del escudo heráldico y la bandera del municipio de Salinillas de Bureba, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y no habiéndose presentado ninguna reclamación en el periodo de información pública del indicado expediente (Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 229, de 5 diciembre de 2017), se consideran definitivamente aprobados y se adoptan como propios del Ayuntamiento de Salinillas de Bureba el escudo heráldico y bandera contenidos en la memoria redactada por la Sociedad Española de Vexilología de fecha 20 de octubre de 2017, que fue informada favorablemente por el Cronista de Armas de Castilla y León con fecha 17 de noviembre de 2017, cuya descripción es la siguiente:

Escudo del Ayuntamiento de Salinillas de Bureba. –

Escudo cortado. Primero, de plata, tres rosas de gules, botonadas de oro y hojadas de sinople, puestas dos y una. Segundo, de gules, castillo de oro aclarado de azur. Al timbre, corona real cerrada.

Simbolismo: En el primer cuartel, el campo de plata aludiendo al nombre del municipio:

Salinillas - sal - blanco - plata, mientras que las rosas representan la leyenda de Santa Casilda, titular del santuario que constituye el monumento más importante de la localidad; según dicha leyenda los alimentos que la Santa llevaba a los cautivos cristianos se convirtieron en rosas cuando fue sorprendida por los carceleros, y en el escudo aparecen tres en representación de las tres Pedanías del municipio: Salinillas de Bureba, Buezo y Revillalcón. El segundo cuartel muestra, sobre fondo de gules, un castillo de oro de diseño medieval, simbolizando la pertenencia de Salinillas de Bureba al territorio del que surgió primero el Condado y luego el Reino de Castilla.

Bandera del Ayuntamiento de Salinillas de Bureba. –

Paño rectangular cuya longitud es una vez y media su altura. Dividido en tres franjas verticales, siendo la central de color blanco y el doble de ancha que las dos laterales, de color morado. En el centro de la franja blanca irá el escudo municipal, con una altura equivalente a la mitad de la altura del paño.

Simbolismo: El color blanco refleja el del primer cuartel del escudo y, como éste, hace referencia al nombre del municipio por ser el color de la sal. El morado de las franjas



laterales está tomado de la bandera de la provincia de Burgos y simboliza la pertenencia de Salinillas de Bureba a la misma.

Lo que se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el art.131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Salinillas de Bureba, a 4 de enero de 2018.

El Alcalde,
Tomás Camino Gómez